

[Handwritten signature]
02/ agosto / 06
12 h.

22099

Riobamba, 1 de Junio de 2005

Señor Economista.
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente



De mi consideración:

[Handwritten mark]

La presente comunicación tiene por objeto informar lo siguiente:

El señor Arquitecto Carlos Augusto Velasco Alcívar, cuyo estado civil es casado, cedió 760 acciones de las 760 que posee de un dólar de valor cada una, en la Compañía "RIOHOTELESA S. A.", a favor del señor Ingeniero Hernán Costales Argüello.

El señor Ingeniero Hernán Costales Argüello, cuyo estado civil es casado, cedió 40 acciones de las 40 que posee de un dólar de valor cada una, en la Compañía "RIOHOTELESA S. A.", a favor del señor Arquitecto Carlos Augusto Velasco Alcívar.

La transferencia antes indicada ha sido debidamente inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana

Atentamente,

[Handwritten] de
TRANSFERENCIA REGISTRADA
EN EL SISTEMA.

[Handwritten signature]
Ing. Hernán Alfonso Costales Argüello
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
RIOHOTELESA S. A.



[Handwritten signature]
Luisa Torres Rodriguez
Superintendencia de Compañías
26 JUL 2006